



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA
DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y
ESCENARIOS DEPORTIVOS DRAFE**

**CONSEJO LOCAL DRAFE DE ANTONIO NARIÑO
ACTA N° 2 SESIÓN ORDINARIA __ EXTRAORDINARIA X**

FECHA: 26 de marzo de 2025

HORA: 7:00 pm a 9:30 pm

LUGAR O PLATAFORMA: Google Meet

ASISTENTES:

SECTOR	CONSEJO/ ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Grupos poblacionales - Etnias	Consejero Local DRAFE de Antonio Nariño	Nelson Bejarano Córdoba
Juventud	Consejero Local DRAFE de Antonio Nariño	Karen Gineth Martínez Páez
Colectivos, Agrupaciones o ESAL	Consejero Local DRAFE de Antonio Nariño	Yadira Puerto Fuquen
Educativo	Consejero Local DRAFE de Antonio Nariño	José Stiventh Aguirre Gómez
Persona Mayor	Consejero Local DRAFE de Antonio Nariño	Leonardo Damián López
Instituto de Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Delegado IDRD	Alba Lucia Montoya Núñez
Alcaldía Local Antonio Nariño	Delegado Alcaldía Local Antonio Nariño	Fredy Alfonso Martínez
SCRD	Delegada SCRD	Francisco Fernández

AUSENTES:

SECTOR	JUSTIFICACIÓN	CONSEJO / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Juntas de Acción Comunal		Consejero Local DRAFE de Antonio Nariño	Diego Andrés Forero Ducuara
Escuelas de Formación deportiva o Clubes		Consejero Local DRAFE de Antonio Nariño	Luis Eduardo Aranda Bonilla
Discapacidad		Consejero Local DRAFE de Antonio Nariño	Daniel Felipe Rodríguez Ardila

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD	Daniela Contreras
Madre del consejero Daniel Felipe Rodríguez Ardila	Ruth Ardila

No de consejeros Activos: 11
No de consejeros Asistentes: 8
No de consejeros Ausentes: 3
No de consejeros Ausentes con justificación: 0
No de Invitados a la sesión: 2

Porcentaje de asistencia de consejeros activos 72,72%
Quorum de liberatorio decisorio (sí)

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Modificación y actualización del reglamento interno DRAFE de la localidad de Antonio Nariño.
3. Contextualización de oficios enviados a la secretaría técnica
4. varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

La sesión se inicia con las palabras de bienvenida y saludo por parte de Alba Lucia Montoya Núñez, en su rol de delegada y Secretaría Técnica Provisional del IDRD, quien expresa gratitud a los miembros del Consejo por su puntual asistencia y participación en la sesión extraordinaria.

Antes de iniciar la sesión la delegada y secretaria técnica del IDRD, al percatarse de que en lugar del consejero del sector de discapacidad Daniel Felipe Rodríguez Ardila, asiste su mamá la señora Ruth Ardila como delegada de su hijo, deja claro que ella podría permanecer en la reunión, pero sin voz ni voto, pues quien debería estar en las reuniones es su hijo.

La señora Ruth Ardila informa que, anteriormente, se había llegado a un acuerdo respecto al tema ante el consejo, el cual había aprobado la representación. Debido a que el consejero estudia durante toda la jornada, posteriormente aclara que, al no tener incidencia en la sesión, ha decidido abandonarla, pues no considera necesario permanecer conectada. Por lo tanto, el sector se declarará desierto.

Por su parte, la delegada del IDRD manifiesta que, para evitar conflictos y mientras se aclara el tema con el abogado de la entidad, sería recomendable que la señora Ardila permanezca en la sesión. Ante esta solicitud, doña Ruth acepta, ratificando que no



tiene inconveniente en retirarse del consejo, dejando claro que ha participado activamente y ha realizado aportes significativos.

Posteriormente, la delegada y secretaria técnica del IDRD notifica que el sector de persona mayor se integra al consejo, siendo representado por el señor Leonardo Damián López. La notificación correspondiente debió haber sido enviada previamente a los correos electrónicos, junto con la resolución oficial.

Se continúa con la reunión siguiendo el orden del día establecido, después de ser aprobado por los consejeros.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

De conformidad con lo establecido en el reglamento interno, se procede a verificar la presencia de al menos la mitad más uno de los integrantes del Consejo Local DRAFE Antonio Nariño, verificando la asistencia de cinco (5) consejeros y tres (3) delegados. Confirmando el quórum decisorio y deliberatorio con el 72,72% de los integrantes del DRAFE.

Se avanza con la reunión con el siguiente orden del día.

2. Modificación y actualización del reglamento interno DRAFE de la localidad de Antonio Nariño.

a) Introducción y Contexto:

En este punto, toma la palabra la consejera y presidenta del DRAFE Antonio Nariño, Karen Gineth Martínez Páez, quien aclara que la modificación al reglamento se realizó, en primera instancia, con base en un decreto que permite su modificación. Se trata del Decreto 557 de 2018, específicamente el numeral 7 del artículo 11, el cual otorga autonomía al consejo para llevar a cabo dicha modificación. Enfatizando que la modificación es crucial para adecuar el funcionamiento del Consejo a las últimas disposiciones legales y administrativas.

Alba Lucía Montoya del IDRD, explica al consejo que, una vez modificado y aprobado, el reglamento debe ser entregado al abogado de la OAL, quien realizará la revisión correspondiente para garantizar que se ajuste a los lineamientos legales establecidos.

Aclarado este punto, el consejo decide que únicamente se lleve a cabo la lectura de los puntos a modificar, así como del objeto y las funciones, deberes y derechos junto con las modificaciones realizadas hasta el momento. Asimismo, enfatiza que, como consejeros, deben leer el documento en su totalidad para comprenderlo plenamente y establecer una ruta de trabajo adecuada.

Así las cosas, Alba procede a leer, punto por punto, lo indicado, con el apoyo de la presidenta del DRAFE, quienes aclaran cada modificación y resuelven las dudas correspondientes.

b) Debate y Aprobación:

Durante la lectura del reglamento, se habilitó un espacio para que los asistentes plantearan preguntas, comentarios y sugerencias sobre las modificaciones propuestas, las cuales fueron atendidas y resueltas durante la reunión.

Dentro del debate se estableció que una vez aprobado el reglamento para la próxima sesión se debe elegir al comité de ética por el consejo.

La presidente aclara que los miembros del comité de ética estarán conformados por dos consejeros y un delegado institucional.

Se aclara que, si se desempeñara únicamente el rol de secretaria técnica del IDRD, no tendría voz ni voto dentro del consejo. No obstante, al ejercer también el rol de delegada del IDRD, sí cuenta con estos derechos.

Doña Ruth expresa su inquietud sobre las obligaciones de la Alcaldía Local frente al Consejo, las cuales no están muy claras en el reglamento, dejando esta pregunta en la mesa.



De manera unánime, el consejo realizó y aprobó las modificaciones al reglamento, quedando oficialmente establecido el reglamento interno del DRAFE de la localidad de Antonio Nariño.

Nota: Una vez que el abogado de la OAL haya revisado y abalado el reglamento, este será enviado a los consejeros y delegados del DRAFE. Posteriormente, se adjuntará al archivo del consejo DRAFE de la localidad de Antonio Nariño.

3. Contextualización de oficios enviados a la secretaría técnica

Para este punto, Alba Montoya procede a leer un documento enviado por el consejero del sector de Escuelas y Clubes Deportivos, Luis Eduardo Aranda, a la secretaria técnica del DRAFE.

En dicho documento el consejero Luis Aranda habla sobre su asistencia a una reunión en la alcaldía local para hacer seguimiento al proyecto de presupuestos participativos sobre la dotación de escuelas deportivas para el sector barras, el 2 de diciembre de 2024, en representación del sector de Clubes y Escuelas Deportivas. Aclarando que La reunión había sido autorizada previamente por el Consejo local DRAFE el 29 noviembre de 2024.

En la reunión participaron el operador del proyecto, funcionarios de la alcaldía, el líder comunitario Jairo Díaz, los dos proponentes de la iniciativa ganadora y él, quien asistió en representación del Sector de Clubes y Escuelas Deportivas, junto con otros asistentes. Sin embargo, durante su intervención, algunos presentes, entre ellos la presidenta del DRAFE, Karen Martínez, manifestaron su desacuerdo con su presencia en el encuentro.

El señor Aranda expresa su inconformidad con esta situación, argumentando que como consejeros locales representan sectores específicos y cumplen funciones normativas. Además, resalta su trayectoria de más de 40 años en el fortalecimiento del deporte en la localidad. En consecuencia, solicita que Karen Martínez emita disculpas públicas por escrito y en la emisora local, puesto que la presidenta lo desconoció y minimizó en la reunión.



También enfatiza la necesidad de renovar, reestructurar y fortalecer el Consejo DRAFE para que cumpla adecuadamente su función.

Después de la lectura del oficio presentado por el consejero de Clubes y Escuelas Deportivas, Luis Aranda, la presidenta del Consejo DRAFE tomó la palabra para leer su respuesta. En su intervención, enfatizó que el documento emitido reflejaba su postura como persona natural y como mujer, dejando claro que no lo realizó en calidad de presidenta del Consejo DRAFE de Antonio Nariño. Con esta precisión, buscó diferenciar su perspectiva personal de cualquier posición oficial del consejo. Aclaró que la delegación al comité Técnico de presupuestos participativos no provino directamente de la oficina de planeación ni del operador del presupuesto, sino que fue propuesta por el delegado del IDRD el señor Jairo Hoover, asimismo, cita que, en la reunión del 2 de diciembre de 2024, se evidenció que la citación al Comité Técnico fue enviada vía correo electrónico a ciertos actores, como el operador, los proponentes, la alcaldía y el delegado del IRD, pero no al Consejo DRAFE de Antonio Nariño, ni a sus consejeros, para la cual propuso adjuntar el anexo técnico donde se evidencian las invitaciones.

Resaltó que ella asistió como proponente y presidenta del Consejo Local de Barras Futboleras y no como vocera ni en representación del Consejo Drafé Antonio Nariño.

Explicó que, al inicio de la reunión, el representante del operador solicitó la presentación de todos los asistentes. Al notar la presencia de una persona ajena a la invitación, pidió al señor Luis Aranda que se identificara y explicara el motivo de su asistencia. Aranda respondió que asistía como vocero Drafé y que como comunidad tenía derecho a estar presente. No obstante, desde el comienzo mostró una actitud desafiante y negativa, al notar esto el operador le indica que en el anexo técnico hoja de ruta de los presupuestos participativos no estaba incluido el vocero del DRAFE, Sin embargo, como miembro de la comunidad, podía asistir si así lo consideraban los proponentes. No obstante, el proponente, Camilo yate, indicó que no estaba de acuerdo con la presencia del señor Luis Aranda, intervención que fue apoyada por el consejero Carlos Beltrán, quien indicó el motivo por el cual no querían que el señor Luis Aranda participara en los comités técnicos de las barras futboleras. Los motivos fueron que, en un presupuesto participativo anterior, trabajado y ganado por el Consejo Local de Barras bajo la dirección del señor Jonathan Walduraga, por temas técnicos los recursos



terminaron siendo entregados al sector representado por Luis Aranda. Debido a esta experiencia, se le solicitó que se retirara para evitar confrontaciones entre sectores.

La consejera expresó que la decisión tomada no fue iniciativa individual de ella, sino el resultado de un consenso alcanzado entre los cuatro consejeros que participaron en la reunión del Consejo de Barras. Aclaró que, según lo expuesto, no existe ninguna obligación de rectificación ni de ofrecer disculpas en la emisora de la alcaldía.

La consejera y presidenta del Drafe Antonio Nariño, aprovechó la ocasión para denunciar diversas situaciones ocurridas desde la designación de ella como presidenta del DRAFE en donde él quedo en segundo lugar, las cuales, según indicó, han afectado su imagen y generados ataques personales en su contra.

Durante la sesión, la presidenta expuso actitudes misóginas y descalificaciones constantes por parte del consejero Luis Aranda, quien ha minimizado sus acciones y propuestas dentro de la instancia de participación. Asimismo, mencionó que ha enfrentado violencia verbal y psicológica, incluyendo comentarios despectivos sobre su persona y su gestión, incluso durante su periodo de embarazo.

También hizo referencia a incidentes en reuniones oficiales, donde el consejero en cuestión ha desacreditado su trabajo y liderazgo ante entidades gubernamentales y otros miembros del consejo. Presentó además testimonios de funcionarias de la Alcaldía que han expresado haber recibido un trato irrespetuoso por parte de dicho consejero. Finalmente, subrayó que, pese a estos hechos, ha procurado desempeñar su rol de manera respetuosa y ordenada, manteniendo una relación profesional con las entidades locales.

En la reunión la presidenta también expresó su preocupación por los constantes comentarios y actitudes no productivas del consejero Luis Aranda, quien ha desacreditado el trabajo del Consejo y minimizado la labor de los enlaces y apoyos, sin hacerlo en presencia de ellos. La presidenta resaltó que estas actitudes se han repetido en distintas instancias, afectando su desempeño y liderazgo, especialmente durante su embarazo y postparto.

Asimismo, mencionó reuniones de retroalimentación donde el consejero cuestionó la calidad de las actividades realizadas, sin presentar evidencia que sustentara sus afirmaciones. En sesiones virtuales, el consejero hizo comentarios despectivos sobre el liderazgo de mujeres en el Consejo, sugiriendo que debía ser dirigido por hombres, evidenciando actitudes machistas que han afectado a la presidenta en su ejercicio de funciones.

Menciono que, en el Comité del Consejo Local de Barras, el consejero continuó con comentarios despectivos, por lo que el esposo de la presidenta intervino para exigir respeto.

En un intento de mejorar la relación, la presidenta envió una carta a la Secretaría Técnica del IDRD proponiendo trabajar en conjunto, sin embargo, el consejero rechazó la iniciativa y mantuvo una postura de confrontación.

Finalmente, la presidenta manifestó que, a pesar de sus intentos de diálogo y conciliación, la situación se ha vuelto insostenible, agotando todas las instancias posibles para resolver el conflicto de manera pacífica.

La presidenta manifestó que, tras más de un año de maltratos, ha llegado a su límite y no puede continuar trabajando con el consejero Luis Aranda debido a los actos de violencia que ha enfrentado. Expuso que, culturalmente, se minimiza el sentimiento de una mujer y se normaliza la actitud de ciertos individuos, lo que ha dificultado la resolución del conflicto.

En respuesta a la situación, la presidenta informó que ha solicitado apoyo a la Secretaría de la Mujer y ha contactado a un equipo jurídico femenino especializado en casos de violencia de género. Además, hizo un llamado a la Secretaría Técnica del DRAFE y a la Alcaldía Local de Antonio Nariño para tomar medidas concretas. También manifestó que comunicó el caso a sus grupos de trabajo, colectivos y comités en los que hace parte, lidera e incide, con el fin de garantizar que la situación sea conocida y tratada adecuadamente. Además, la presidenta manifestó que, una vez concluya el proceso legal iniciado, informará sobre los resultados a todas las personas y entidades que han estado al tanto del caso.

Reafirmó su compromiso de continuar liderando el Consejo, representando a su sector y ejecutando el plan de acción del año presente, pero sin la presencia del consejero Luis Aranda, quien, según sus declaraciones, ha afectado su labor con actitudes hostiles.

Por último, resaltó el incremento en la participación y la incidencia tanto a nivel local como distrital. Destacó que, bajo la presidencia de ella, se han logrado avances significativos en un corto plazo, retomando las labores desde cero y consolidando el impacto de la organización. Expresó un agradecimiento a todos los presentes por su atención y compromiso a lo largo de la sesión. Finalmente, se subrayó que la decisión adoptada representa un paso clave en el fortalecimiento del Consejo.

Toma la palabra la Señora Ruth Ardila, quien expone su postura respecto al tema, señalando que, desde el inicio, el Consejo enfrentó dificultades importantes. Quienes habían participado en otros consejos previamente mencionaron que nunca habían presenciado egos tan marcados por parte de dos de sus integrantes. Esta situación derivó en un ambiente tenso, con episodios de maltrato provenientes de ambas partes. En algún momento, junto a don Jairo, se manifestó la inquietud de que la situación estaba tornándose cada vez más compleja y desagradable.

Manifestó que, en cada reunión del Consejo, el ambiente se caracterizaba por constantes discusiones entre algunos miembros, lo que dificultaba el desarrollo de los encuentros. En este sentido, expresó su neutralidad respecto a las disputas, aunque reconoció que dicha situación le resultaba agotadora y desmotivante, afectando la participación.

Mencionó que los conflictos internos derivaban, en gran medida, de los egos elevados de algunos integrantes, lo que generaba una dinámica en la que cada uno parecía estar en contra de los demás. En este contexto, expresó su sensación de frustración ante la situación, y en este sentido, destacó que, en su caso, podría ofrecer una descripción clara y detallada sobre su comunidad, compuesta por personas con discapacidad y cuidadoras, demostrando que es posible llevar a cabo un trabajo efectivo sin necesidad de pertenecer al Drafe, como lo ha hecho hasta el momento.

Finalmente, expresó su percepción sobre los egos dentro del Consejo, indicando que, cuando estos son demasiado grandes y no funcionan en favor del equipo, terminan afectando el desarrollo y la dinámica de trabajo, manifestó con claridad su decisión de dar un paso al costado, argumentando que no se siente cómoda con la dinámica actual del Consejo. Como líder de la localidad, participa en diversas iniciativas, por lo que prefiere alejarse de situaciones conflictivas que no contribuyen al trabajo colectivo. Expresó que, al no recibir compensación económica ni beneficios de posición, considera innecesario involucrarse en disputas dentro del grupo.

Posteriormente la delegada del IDRD leda la palabra a Karen de nuevo, quien intervino para aclarar que su participación tenía como objetivo replicar un tema ajeno a la discusión principal. Además, resaltó que, como queda registrado en la grabación, el tema de los egos sigue siendo recurrente y que la señora Ruth siempre ha minimizado la violencia de género, asimismo, enfatizó la importancia de no minimizar la violencia de género, señalando que, culturalmente, algunas situaciones no se perciben como tales, a pesar de su impacto real. Por ello, hizo un llamado a reconocer y abordar el problema con la seriedad que merece. También manifestó que no estaba hablando mal de alguien en su ausencia, sino que había agotado todas las instancias posibles para que el señor Luis se conectara y participara en la reunión. Al no haberlo hecho, reafirmó que se había cumplido con el debido proceso para su inclusión en la conversación.

Intervino brevemente la consejera Yadira Puerto, para decir que, En la reunión pasada, don Luis envió su carta a través de la persona delegada de la Secretaría Técnica, sin estar presente en la sesión. Ante esta situación, el Consejo, conformado por don Leonardo, Nelson, don Freddy y Karen, solicitaron formalmente que la carta fuera enviada directamente al Consejo. Asimismo, se requirió una respuesta escrita por parte de Karen con el fin de contar con ambas versiones y garantizar una adecuada contextualización.

En este punto, la consejera Yadira señaló la necesidad de resolver ciertos asuntos fundamentales para el avance del Consejo. Enfatizó que, para seguir avanzando de manera coherente y entusiasta, es imprescindible dar un norte y un propósito claro a la carta y a las respuestas generadas.

Subrayó que no se trata de hacer señalamientos negativos hacia don Luis o Karen, sino de confrontar de manera objetiva los escritos disponibles, los cuales han sido debidamente publicados. Por ello, instó a tomar decisiones firmes y acertadas para garantizar el correcto funcionamiento del Consejo y consolidar los proyectos que se han desarrollado a lo largo del año. Finalmente, reafirmó el compromiso de trabajar de manera alineada para lograr los objetivos propuestos.

Karen intervino para solicitar a Alba que el tema también sea escalado a los jurídicos de la Oficina de Asuntos Locales y a la Secretaría Técnica, es decir, a los abogados correspondientes, con el fin de recibir apoyo en la gestión del asunto. Manifestó su preocupación respecto al tiempo que sigue transcurriendo mientras se procede con el Comité de Ética y otras instancias, por lo que consideró necesario que el caso se radique y se lleve hasta el nivel que sea pertinente.

Alba tomó la palabra y afirmó que el tema va ser escalado al abogado de la oficina con el propósito de dar una solución pronta y permitir que la dinámica de trabajo continúe sin inconvenientes. Destacó la necesidad de avanzar en la gestión para evitar retrasos que puedan afectar la ejecución del trabajo del Consejo.

Nota: Se anexan a la presente acta las dos cartas u oficios correspondientes, los cuales complementan y respaldan el punto 3 de la reunión extraordinaria del Consejo Drafte Antonio Nariño.

Terminado el tema anterior, se procede con el siguiente punto de la reunión, dando continuidad a los asuntos previstos en la agenda.

4. Varios

Para este punto Alba le da la palabra al delegado de la SCRD, Francisco Fernández, para presentarles una oferta institucional.

El delegado de la SCRD procede a la lectura de las becas disponibles, detallando los estímulos ofrecidos y los requisitos de cada una.

A continuación, se enumeran las becas exhibidas por el referente de la SCRD, cuya presentación se anexa a la presente acta y se comparte vía WhatsApp, con el propósito de que los miembros del Consejo tengan acceso a los datos precisos de dichas convocatorias.

BECAS POBLACIONALES

1. BECAS DE CIUDADANÍA JUVENILES LOCALES
2. BECA DE PROCESOS CULTURALES PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO ACTIVO Y DIGNO DE PERSONAS MAYORES
3. BECA DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE TRABAJO COLABORATIVO PARA PRESERVAR LA IDENTIDAD DEL SECTOR ARTESANAL Y SUS SABERES ANCESTRALES
4. BECA ARTE, CULTURA, REDES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI.
5. BECA ARTE Y CIUDAD DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS
6. BECA DE MUJERES CREADORAS Y EMPRENDEDORAS EN EL ARTE Y LA CULTURA
7. BECA PARA PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CULTURAL INFANTIL
8. BECA PARA EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se continúa con el punto de varios, otorgando la palabra al consejero Fredy Alfonso Martínez, quien informó al Consejo sobre la difusión de un formulario de Google. Dicho formulario permite que las personas registren las asociaciones, organizaciones o colectivos recreo-deportivos de la localidad. Asimismo, el consejero Fredy Alfonso Martínez recomienda impulsar la iniciativa, dado que, hasta la fecha, únicamente 7 u 8 organizaciones se han registrado. Aclara que el formulario está abierto tanto para organizaciones formales como informales, sin restricciones.



El objetivo es que más colectivos se inscriban para construir una base de datos que facilite el trabajo y la articulación de esfuerzos en la localidad. Finalmente, solicita el apoyo de los miembros del Consejo para replicar la información y ampliar la difusión del formulario.

Alba concede la palabra a Karen, quien solicita que, se aborde el tema de la renuncia parcial presentada por el señor Luis Aranda en el oficio leído, para realizarse el debido escalamiento del asunto. Señala que el documento indica que su retiro del Consejo sería temporal; sin embargo, destaca que el reglamento no contempla la figura de retiros temporales.

Como presidenta, Karen manifiesta la necesidad de gestionar adecuadamente esta situación para tomar las decisiones correspondientes, asegurando que el proceso no sea interpretado como una respuesta directa al oficio en el que también se ve involucrada

Alba responde que la solicitud queda registrada en el acta con el propósito de ser debidamente escalada y gestionada conforme a los procedimientos establecidos.

Karen se disculpa por la interrupción, pero menciona la necesidad de programar una sesión virtual o definir el formato de reunión correspondiente, considerando que en abril se llevará a cabo la sesión ordinaria del Consejo.

Asimismo, recuerda que, según el plan de acción, la siguiente actividad es la celebración del Día del Niño. Indica que ha enviado un documento con el cuadro de responsables de la actividad y propone revisar la información para comenzar a realizar el checklist y la planificación del evento, que será la primera actividad del año.

Alba interviene para preguntar quiénes son los responsables de la actividad. En respuesta, Karen señala que doña Yadira y a Stiventh han sido designados para esta labor. Además, menciona que había propuesto al profesor como posible responsable y sugiere aprovechar la sesión para consultar si está de acuerdo con dicha asignación.



Doña Yadira y Stiventh manifiestan su aprobación levantando la mano, indicando su disposición para asumir la responsabilidad asignada, ante esto, Alba les informa que posteriormente se comunicará con ellos con el fin de programar una reunión virtual. En dicha reunión, se procederá a organizar y definir las acciones necesarias para la realización del evento, asegurando que todo se lleve a cabo de la mejor manera posible.

Durante la reunión, se aclara que don Francisco continuará como delegado de la SCRD. Asimismo, solicita que se le incluya en el grupo de WhatsApp para facilitar la comunicación y coordinación de las actividades relacionadas con el Consejo.

Alba procede a dar por cerrada la sesión, indicando que estará atenta al envío del acta para que pueda ser revisada por los miembros del Consejo. Se recuerda que disponen de un plazo de cinco días hábiles para realizar observaciones, tras lo cual la presidenta procederá con la firma correspondiente.

La sesión se da por concluida a las 09:32 pm. Se agradece a los asistentes por su participación y se expresa el deseo de continuar trabajando conjuntamente en el fortalecimiento del consejo.

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROponente	APROBACIÓN (SI - NO)	OBSERVACIONES (En esta columna se deben registrar las observaciones pertinentes sobre las propuestas, ya sean aprobadas o no aprobadas)

TAREAS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO O TAREA
Escalar las solicitudes de los consejeros de radicación de los oficios enviados por el consejero Luis Aranada y la consejera Karen Martínez	Secretaria Técnica IDRD	
Creación del Comité técnico	Secretaria Técnica IDRD / Consejo Drafe Antonio Nariño	
Programación de Reunión virtual para finiquitar la actividad del día del niño.	Secretaria técnica IDRD, consejeros Yadira Puerto Fuquen y José Stiventh Aguirre	



V. REGISTRO DE OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

CONSEJERO/A DRAFE	DESCRIPCIÓN

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo, la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMA DA

**PRESIDENTE
KAREN GINETH MARTÍNEZ PÁEZ**

**REPRESENTANTE DE SECRETARÍA
TÉCNICA EN LA SESIÓN
ALBA LUCIA MONTOYA**

*Elaboró: Mónica Rivera Rivera.
Apoyo Profesional*